

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO		CONVENIO	X	ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	CO1.PCCNTR.743 469	de	2019		
Objeto: Constituir el fondo en administración para el componente de Excelencia del programa Generación E, que fomente el acceso, permanencia y graduación a la educación superior de los mejores estudiantes del país en condición de vulnerabilidad económica, a través de créditos condonables para cursar estudios de pregrado en Instituciones de Educación Superior y programas con acreditación de alta calidad.					
Contratista:	Nombre o razón social del contratista.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	18	de	enero	de	2019
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	18	de	enero	de	2019
Duración total:	1.807				
Fecha de terminación:	30	de	diciembre	de	2023

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	4	730			
2	12	577			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		31	de	Julio	de 2027
Adiciones					
Adicional No.		Valor (\$)			
1	1	\$11.548.652.389			
2	2	\$40.113.794.560			
3	3	\$28.214.399.479			
4	4	\$119.350.510.696			
5	5	\$648.798.896.336			
6	6	\$89.385.352.342			
7	7	\$928.820.255.906			
8	8 (reducción)	-\$52.763.135.468			
9	9 (reducción)	-\$39.844.647.118			
10	10 (reducción)	-\$66.568.996.060			
11	11 (reducción)	-\$19.245.937.769			
Valor total:		\$ 1.687.809.145.293			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		día	de	mes	de	año
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No _____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
---------------	------------------	----------------	-----------------------	---------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 20

	Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)				
	No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)				
	% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)				
	Balance General		Pagos realizados al contratista/entida				
	Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)
	Valor inicial (9)	\$ 49.226.000.000	Pago 1	8540719	29/01/2019	\$ 24.613.000.000	\$ -
	Valor Adiciones (10)	\$ 1.866.231.861.708	Pago 2	27721419	22/02/2019	\$ 24.613.000.000	\$ -
	Valor Reducciones (11)	\$ 178.422.716.415	Pago 3	253682919	9/09/2019	\$ 11.548.652.389	\$ -
	Valor Total (12)	\$ 1.737.035.145.293	Pago 4	359334619	29/11/2019	\$ 40.113.794.560	\$ -
	Valor pagado (13)	\$ 1.829.844.196.999	Pago 5	4312020	21/01/2020	\$ 28.214.399.479	\$ -
	Valor causado que no se ha pagado (14)		Pago 6	31366220	24/02/2020	\$ 37.145.114.999	\$ -
	Valor total ejecutado (15)	\$ 1.829.844.196.999	Pago 7	31366720	24/02/2020	\$ 31.649.077.343	\$ -
	Valor por ejecutar (16)	\$ (92.809.051.706)	Pago 8	87273120	8/04/2020	\$ 13.563.890.290	\$ -
			Pago 9	184729420	22/07/2020	\$ 25.894.699.645	\$ -
			Pago 10	202361920	3/08/2020	\$ 11.097.728.419	\$ -
			Pago 11	6701721	25/01/2021	\$ 67.198.283.483	\$ -
			Pago 12	6703921	25/01/2021	\$ 3.670.145.643	\$ -
			Pago 13	19559321, 20595821	17/02/2021	\$ 24.580.971.894	\$ -
			Pago 14	19562621, 20583921	17/02/2021	\$ 47.245.619.418	\$ -
			Pago 15	38967521	26/02/2021	\$ 111.704.277	\$ -
			Pago 16	46096921	17/03/2021	\$ 20.000.000.000	\$ -
			Pago 17	139045421	18/06/2021	\$ 33.290.584.024	\$ -
			Pago 18	139045221	18/06/2021	\$ 24.692.676.171	\$ -

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI ☒ No ☐

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
18/01/2019 – 31/01/2019	\$50.813.250,07	18/02/2019	SI
01/02/2019 – 28/02/2019	\$130.457.715,87	30/04/2019	SI
01/03/2019 – 31/03/2019	\$204.344.714,85	31/05/2019	SI
01/04/2019 – 30/04/2019	\$203.277.050,25	31/05/2019	SI
01/05/2019 – 31/05/2019	\$184.606.513,69	22/07/2019	SI
01/06/2019 – 30/06/2019	\$144.334.187,49	15/08/2019	SI
01/07/2019 – 31/07/2019	\$124.397.778,16	20/09/2019	SI
01/08/2019 – 31/08/2019	\$111.761.453,67	23/10/2019	SI
01/09/2019 – 30/09/2019	\$116.910.397,26	05/11/2019	SI
01/10/2019 – 31/10/2019	\$90.464.922,11	29/11/2019	SI
01/11/2019 – 30/11/2019	\$118.581.586,55	20/12/2019	SI
01/12/2019 – 31/12/2019	\$274.606.896,61	28/01/2020	SI
01/01/2020 – 31/01/2020	\$324.095.539,19	21/02/2020	SI
01/02/2020 – 28/02/2020	\$436.393.324,92	19/03/2020	SI
01/03/2020 – 31/03/2020	\$415.889.503,85	24/04/2020	SI
01/04/2020 – 30/04/2020	\$513.770.838,94	29/05/2020	SI
01/05/2020 – 31/05/2020	\$799.409.481,72	25/06/2020	SI
01/06/2020 – 30/06/2020	\$571.809.001,18	13/08/2020	SI
01/07/2020 – 31/07/2020	\$532.238.420,77	27/08/2020	SI
01/08/2020 – 31/08/2020	\$491.782.430,18	30/09/2020	SI
01/09/2020 – 30/09/2020	\$359.788.662,97	12/11/2020	SI
01/10/2020 – 31/10/2020	\$208.913.479,45	27/11/2020	SI
01/11/2020 – 30/11/2020	\$210.773.778,02	31/12/2020	SI
01/12/2020 – 31/12/2020	\$193.951.446,03	31/01/2021	SI
01/01/2021 – 31/01/2021	\$290.843.774,22	28/02/2021	SI
01/02/2021 – 28/02/2021	\$396.907.790,89	31/03/2021	SI
01/03/2021 – 31/03/2021	\$387.440.917,12	30/04/2021	SI
01/04/2021 – 30/04/2021	\$355.296.659,04	31/05/2021	SI
01/05/2021 – 31/05/2021	\$322.923.162,37	30/06/2021	SI
01/06/2021 – 30/06/2021	\$357.405.278,41	31/07/2021	SI
01/07/2021 – 31/07/2021	\$451.546.805,75	31/08/2021	SI
01/08/2021 – 31/08/2021	\$430.090.906,09	30/09/2021	SI
01/09/2021 – 30/09/2021	\$293.356.370,39	31/10/2021	SI
01/10/2021 – 31/10/2021	\$322.123.743,43	30/11/2021	SI
01/11/2021 – 30/11/2021	\$241.368.280,49	31/12/2021	SI
01/12/2021 – 31/12/2021	\$245.548.321,26	31/01/2022	SI
01/01/2022 – 31/01/2022	\$414.503.629,84	28/02/2022	SI
01/02/2022 – 28/02/2022	\$459.882.131,80	31/03/2022	SI
01/03/2022 – 31/03/2022	\$837.457.482,05	30/04/2022	SI
01/04/2022 – 30/04/2022	\$974.089.770,62	31/05/2022	SI
01/05/2022 – 31/05/2022	\$1.093.488.201,61	30/06/2022	SI
01/6/2022 – 30/06/2022	\$1.468.454.529,23	31/07/2022	SI
01/07/2022 – 31/07/2022	\$1.942.693.963,35	31/08/2022	SI
01/08/2022 – 31/08/2022	\$1.213.868.729,00	30/09/2022	SI
01/09/2022 – 30/09/2022	\$1.015.335.107,00	31/10/2022	SI
01/10/2022 – 31/10/2022	\$965.429.261,29	30/11/2022	SI
01/11/2022 – 30/11/2022	\$1.023.881.451,85	31/12/2022	SI
01/12/2022 – 31/12/2022	\$718.890.925,27	31/01/2023	SI
01/01/2023 – 31/01/2023	\$1.148.758.984,18	28/02/2023	SI

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

01/02/2023 – 28/02/2023	\$1.537.711.235,43	31/03/2023	SI
01/03/2023 – 31/03/2023	\$1.069.873.378,73	30/04/2023	SI
01/04/2023 – 30/04/2023	\$1.019.072.214,19	31/05/2023	SI
01/05/2023 – 31/05/2023	\$1.033.762.764,88	30/06/2023	SI
01/06/2023 – 30/06/2023	\$1.616.852.763,08	31/07/2023	SI
01/07/2023 – 31/07/2023	\$2.238.653.594,35	31/08/2023	SI
01/08/2023 – 31/08/2023	\$ 1.924.478.073,48	30/09/2023	SI
01/09/2023 – 30/09/2023	\$ 1.007.486.009,19	31/10/2023	SI
01/10/2023 – 31/10/2023	\$ 1.115.233.023,05	30/11/2023	SI
01/11/2023 – 30/11/2023	\$ 1.039.457.297,82	31/12/2023	SI
01/12/2023 – 31/12/2023	\$ 1.033.673.878,85	31/01/2024	SI
01/01/2024 – 31/01/2024	\$ 917.846.843,44	29/02/2024	SI
01/02/2024 – 29/02/2024	\$ 586.984.672,63	31/03/2024	SI
01/03/2024 – 31/03/2024	\$ 413.530.000,00	30/04/2024	SI
01/04/2024 – 30/04/2024	\$1.646.289.504,99	31/05/2024	SI
01/05/2024 – 31/05/2024	\$788.762.883,22	30/06/2024	SI
01/06/2024 – 30/06/2024	\$792.336.631,13	31/07/2024	SI
01/07/2024 – 31/07/2024	\$760.643.313,86	31/08/2024	SI
01/08/2024 – 31/08/2024	\$466.600.291,66	30/09/2024	SI
01/09/2024 – 30/09/2024	\$338.437.556,49	31/10/2024	SI
01/10/2024 – 31/10/2024	\$388.324.049,82	30/11/2024	SI
01/11/2024 – 30/11/2024	\$72.120.829,88	31/12/2024	SI
01/12/2024 – 31/12/2024	\$356.090.232,04	31/01/2025	SI
01/01/2025 – 31/01/2025	\$670.254.327,61	28/02/2025	SI
01/02/2025 – 28/02/2025	\$617.128.513,39	31/03/2025	SI
01/03/2025 – 31/03/2025	\$616.511.470,36	30/04/2025	SI
01/04/2025 – 30/04/2025	\$615.178.268,87	30-05-2025	si
01/05/2025 – 30/05/2025	\$1.078.059.193,57	30-06-2025	si
01/06/2025 – 30/06/2025	\$990.657.160,66	30-07-2025	si
01/07/2025 – 30/07/2025	\$1.317.582.974,23	30-08-2025	si
01/08/2025 – 30/08/2025	\$778.395.250,98	30-09-2025	si
01/09/2025 – 30/09/2025	\$700.029.886,32	31-10-2025	si
01/10/2025 – 31/10/2025	\$752.839.860,34	30-11-2025	si
01/11/2025 – 30/11/2025	\$719.867.085,15	31-12-2025	si
01/12/2025 – 31/12/2025	\$763.281.873,29	31-01-2026	Si
01/01/2026-31/01/2026	\$457.245.182,24	28-02-2026	Si
01/02/2026-28/02/2026	\$473.738.249,63	31-03-2026	si
01/03/2026-31/03/2026	\$412.440.348,26		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES						
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.		<table border="1"> <tr> <td>SI X</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Marque con una X</td> </tr> </table>	SI X	NO	Marque con una X	
SI X	NO					
Marque con una X						

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	84,37%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este convenio.

Estado de avance de la obligación	
% de Avance: 82,90%	
Descripción del avance: El ICETEX ha actuado conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para administrar el fondo de Excelencia, por lo cual actúa de manera transparente asumiendo la responsabilidad de todas las actividades que realiza.	
A la fecha del presente informe el ICETEX ha asumido la responsabilidad de la ejecución de las obligaciones que permitan el cumplimiento del objeto contractual.	
Teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento que se ha realizado del fondo en administración del componente de Excelencia y permite que la supervisión corrobore lo anteriormente descrito:	
1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 3. Trimestralmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta de octubre a diciembre de 2025 (este informe se remite mes vencido).	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en el siguiente enlace en el cual se encuentra la ejecución del convenio BASES EXCELENCIA, INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA, INFORMES TRIMESTRALES EXCELENCIA																		
2	Suscribir las actas de: seguimiento, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra acta que resulte con ocasión y ejecución del convenio	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX junto con el MEN realizan las actas referentes a las mesas de trabajo, comités operativos y juntas administradoras, así mismo, realiza los ajustes requeridos por los miembros de la junta a las mismas. A la fecha se han suscrito las actas de inicio, de comité operativo y de junta administradora que se han llevado a cabo para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y lo corrido de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior se relacionan las actas de comité y junta administradora realizadas hasta la fecha: Comité <table><tr><th>2021</th><th>2022</th></tr><tr><td>*14 de septiembre de 2021 *08 de octubre de 2021 *09 de noviembre de 2021 *07 de diciembre de 2021 *30 de diciembre de 2021</td><td>*05 de abril de 2022 *26 de abril de 2022 *18 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *06 de junio de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *01 de noviembre de 2022 *01 de diciembre de 2022</td></tr></table> <table><tr><th>2023</th><th>2024</th></tr><tr><td>*22 y 23 de marzo de 2023 *08 de junio de 2023 *21 de septiembre de 2023 *30 de noviembre de 2023</td><td>*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024*22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024</td></tr></table> <table><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *29 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *04 de diciembre de 2025</td><td>*06 de marzo de 2026</td></tr></table> Junta Administradora <table><tr><th>2019</th><th>2020</th></tr><tr><td>*18 de enero de 2019 *25 de enero de 2019 *07 de febrero de 2019 *12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019</td><td>*22 de mayo de 2020 *29 de mayo de 2020 *01 de septiembre de 2020 *27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020</td></tr></table> <table><tr><th>2021</th><th>2022</th></tr></table>	2021	2022	*14 de septiembre de 2021 *08 de octubre de 2021 *09 de noviembre de 2021 *07 de diciembre de 2021 *30 de diciembre de 2021	*05 de abril de 2022 *26 de abril de 2022 *18 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *06 de junio de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *01 de noviembre de 2022 *01 de diciembre de 2022	2023	2024	*22 y 23 de marzo de 2023 *08 de junio de 2023 *21 de septiembre de 2023 *30 de noviembre de 2023	*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024*22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024	2025	2026	*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *29 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *04 de diciembre de 2025	*06 de marzo de 2026	2019	2020	*18 de enero de 2019 *25 de enero de 2019 *07 de febrero de 2019 *12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019	*22 de mayo de 2020 *29 de mayo de 2020 *01 de septiembre de 2020 *27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020	2021	2022
2021	2022																			
*14 de septiembre de 2021 *08 de octubre de 2021 *09 de noviembre de 2021 *07 de diciembre de 2021 *30 de diciembre de 2021	*05 de abril de 2022 *26 de abril de 2022 *18 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *06 de junio de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *01 de noviembre de 2022 *01 de diciembre de 2022																			
2023	2024																			
*22 y 23 de marzo de 2023 *08 de junio de 2023 *21 de septiembre de 2023 *30 de noviembre de 2023	*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024*22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024																			
2025	2026																			
*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *29 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *04 de diciembre de 2025	*06 de marzo de 2026																			
2019	2020																			
*18 de enero de 2019 *25 de enero de 2019 *07 de febrero de 2019 *12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019	*22 de mayo de 2020 *29 de mayo de 2020 *01 de septiembre de 2020 *27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020																			
2021	2022																			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021	*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022
		2023	2024
		*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023	*26 de enero de 2024 *26 de febrero de 2024 * 23 y 24 de abril de 2024 *16 de julio de 2024 *31 de octubre de 2024 *4 de diciembre de 2024
		2025	2026
		*04 de marzo de 2025 *25 de abril de 2025 *04 de agosto de 2025 *01 de octubre de 2025 *10 de diciembre de 2025	*27 de marzo de 2026
		Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en el siguiente enlace Comites y Juntas	
3	No utilizar en ningún caso los recursos desembolsados por el MEN para fines diferentes a los señalados en el convenio	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX es el administrador de los recursos destinados para el programa EXCELENCIA y de acuerdo con los estados de cuenta presentados, los recursos se han invertido en las actividades objeto del convenio, como lo son matriculas, valor cupo, apoyo de sostenimiento, gastos de administración y primas de seguro. Lo anterior se evidencia en los informes mensuales y trimestrales remitidos por el ICETEX y validados por la supervisión. A la fecha se encuentra el informe mensual del mes de marzo de 2026 (este se entrega mes vencido). Así mismo, se realiza seguimiento de los giros y el saldo disponible del convenio cada quince días con el ICETEX, lo anterior para garantizar el cumplimiento de esta obligación y revisar los saldos del programa. Finalmente, se confirma que el fondo se encuentra conciliado y sin ninguna novedad a la fecha del presente informe a reportar.	
		Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en el siguiente enlace 03. EXCELENCIA , en el cual se encuentra la ejecución del	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		convenio y en INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA
4	Entregar al Ministerio de Educación Nacional una vez finalizado el plazo del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se haya producido, e igualmente todos los archivos que se haya generado en cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con la Ley General de Archivo y los procedimientos de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, debidamente escaneados, y a la Subdirección de Gestión Administrativa los bienes devolutivos que le fueron asignados para su custodia	% de Avance: 0% Descripción del avance: El convenio se encuentra en ejecución hasta el 31 de julio de 2027, por lo cual no se ha iniciado y no ha sido necesario iniciar el trámite de esta obligación. Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
5	Participar y apoyar al MINISTERIO en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del convenio	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha participado en todas las reuniones a la que se les ha convocado, relacionadas con la ejecución del convenio (juntas administradoras, Mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y comités virtuales). Así mismo ha presentado los documentos y cifras que permiten la revisión de la ejecución del convenio. Por otro lado, se han venido realizando reuniones periódicas desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matricula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación dependiendo de cada semestre. Entrega producto Si X No <u> </u> Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces Comites y Juntas
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	% de Avance: 82,90% Descripción del avance El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con Data File S.A, por prestación de servicios de la "gestión documental para el ICETEX". Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000). Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
7	Colaborar con el MEN en el suministro y respuesta de la información correspondiente ante cualquier requerimiento de los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del fondo Excelencia ha estado atento a los requerimientos de información que se le han hecho y ha entregado la información solicitada de manera oportuna para dar respuesta a derechos de petición, tutelas, fallos judiciales e información requerida por entes de control y demás que

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio, reportando al Ministerio de Educación Nacional la información de manera veraz y oportuna.
		Entrega producto Si No X Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso
8	Utilizar la imagen del MEN de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista, subcontratista o empleado, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX no ha utilizado el nombre del Ministerio para fines publicitarios sino solamente para la divulgación del programa Excelencia a los beneficiarios e Instituciones de Educación Superior que hacen parte del programa. Entrega producto Si No X Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: N/A
9	Cumplir con sus obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) a que haya lugar y de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha realizado los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena, ICBF) y remite al Ministerio de Educación Nacional los soportes mediante certificación realizado por el revisor fiscal de la entidad. El último reporte allegado corresponde al mes de marzo de 2026. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace PARAFISCALES ICETEX
Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación
1	Realizar la constitución del Fondo COMPONENTE DE EXCELENCIA DEL PROGRAMA GENERACIÓN E para la cohorte de la primera convocatoria	% de Avance: 100% Descripción del avance: El ICETEX de acuerdo con lo establecido en el convenio CO1.PCCNTR.743469 de 2019 realizó la constitución del fondo en el sistema dispuesto para tal fin, con el código contable 121982 con el objeto estipulado para poder manejar los recursos de manera independiente. Así mismo, El ICETEX ha realizado la constitución del Fondo Excelencia en los sistemas de información de la entidad, con el fin de realizar la respectiva inscripción de los estudiantes en el proceso de adjudicación, las renovaciones y los desembolsos correspondientes a matrícula, sostenimiento y valor cupo. Entrega producto Si No X Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: N/A
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional el Reglamento Operativo del Fondo y velar por la adecuada aplicación.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha adoptado el Reglamento Operativo del Fondo Excelencia y ha velado por el debido cumplimiento de éste en cada una de las convocatorias aplicadas a la fecha. Los reglamentos

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		operativos del fondo en las cuatro versiones realizadas fueron trabajados por las dos entidades y aprobado por la Junta Administradora y se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación Nacional (micrositio Colombia Aprende) y el ICETEX en el siguiente enlace https://web.icetex.gov.co/creditos/fondos-en-administracion/programas-especiales El ICETEX ha utilizado los Reglamentos Operativos como guía para el manejo de la información con los beneficiarios y las IES. Así mismo, lo divulga a los beneficiarios e Instituciones de Educación Superior del programa a través de los profesionales encargados del fondo establecidos en las diferentes territoriales. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace https://web.icetex.gov.co/creditos/fondos-en-administracion/programas-especiales
3	Administrar el FONDO, actuando como administrador mandatario del mismo, a partir del direccionamiento y lineamientos determinados por la Junta Administradora.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII - Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional, quien decide acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento de este. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace Contractual Excelencia
4	Brindar asesoría, asistencia y seguimiento a la ejecución del Fondo.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX como administrador del Fondo Excelencia ha brindado asesoría, asistencia y seguimiento a los procesos que han surgido en torno a la ejecución, desarrollo e implementación del convenio, como lo son el proceso de inscripción, legalización, subsanación de documentos, firma de garantías, renovaciones, giros, conciliaciones con las IES, entre otros. Así mismo, el ICETEX atiende los requerimientos que llegan de los entes de control, beneficiarios, Instituciones de Educación Superior y al Ministerio de Educación Nacional a través de los profesionales encargados en las diferentes territoriales los cuales dan respuesta por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos o reuniones presenciales o virtuales a través de la plataforma TEAMS. Por otra parte, el ICETEX ha participado en todas las reuniones a la que se les ha convocado a la fecha, relacionadas con la ejecución del convenio (juntas administradoras, Mesas de trabajo, reuniones de seguimiento y comités virtuales) presentando los

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		documentos y cifras que permitan la revisión de la ejecución del convenio. Finalmente, se han venido realizado reuniones periódicas desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matrícula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación, legalización y renovación dependiendo de cada semestre. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces y Comites y Juntas
5	Descontar semestralmente luego de la legalización y de la renovación de los créditos condonables, el 25% contribuido por las IES privadas para la financiación del valor total de la matrícula para realizar los desembolsos a cada una.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: Una vez se inician los procesos de giro, el ICETEX realiza la validación de las IES privadas descontando el 25% del valor de matrícula reportado en la plataforma durante el proceso de legalización y/o renovación del crédito condonable. A la fecha el ICETEX ha realizado el descuento por valor del 25% contribuido por las IES privadas para la financiación del valor total de la matrícula para realizar los desembolsos de los semestres 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2, 2024-1, 2024-2, 2025-1, 2025-2 y lo corrido del 2026. Para el semestre 2026-1 se iniciaron los giros de los beneficiarios los cuales se encuentran renovados. La información se puede validar en las bases e informes financieros remitidos mensualmente y en los informes de gestión remitidos trimestralmente: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de marzo de 2026 (este informe se remite mes vencido) 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe de octubre a diciembre de 2025. Es importante precisar que el convenio respecto a esta obligación se encuentra conciliado sin ninguna novedad a reportar. Entrega producto Si X No

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace BASES EXCELENCIA, en el cual se encuentra la ejecución del convenio INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA, INFORMES TRIMESTRALES EXCELENCIA
6	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervisión que ejerce, respecto de la ejecución del presente Convenio	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX suministra al Ministerio de Educación Nacional los siguientes informes con los cuales se ejerce la supervisión y se valida que la ejecución se encuentre funcionando de acuerdo con los lineamientos establecidos. Teniendo en cuenta lo anterior, mediante los siguientes reportes el ICETEX da cuenta del funcionamiento que se ha realizado del fondo en administración del componente de Excelencia 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de marzo de 2026 (este informe se remite mes vencido). 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe octubre a diciembre de 2025. Es importante precisar que a la fecha del presente informe el fondo Excelencia se encuentra conciliado en su totalidad sin ninguna novedad a resaltar. Entrega producto Si ☒ No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace BASES EXCELENCIA, en el cual se encuentra la ejecución total del convenio y INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA, INFORMES TRIMESTRALES EXCELENCIA
7	Realizar la verificación de los documentos presentados por los estudiantes elegibles en el proceso de legalización del crédito condonable y emitir concepto de viabilidad jurídica.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El ICETEX ha dispuesto la plataforma "Cargue de Documentos" en donde cada uno de los beneficiarios que diligenció el primer y segundo formulario, debe realizar el cargue de los documentos estipulados en el reglamento operativo y necesarios para el proceso de legalización y adjudicación del crédito condonable. Una vez verificados los documentos por las IES e ICETEX se generan las garantías para la firma digital por parte del beneficiario o representante en caso de ser menor de edad.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		A la fecha se cumplió con los procesos de legalización completos de los semestres 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, 2022-1 y 2022-2. Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha el fondo cerro con 15.306 beneficiarios finales. Entrega producto Si ☒ No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en los siguientes enlaces BASES EXCELENCIA
8	Realizar los desembolsos por concepto de matrícula y costo cupo a las Instituciones de Educación Superior y los giros del apoyo de sostenimiento a los beneficiarios, en los tiempos establecidos por la Junta Administradora	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: Una vez la junta administradora aprueba el calendario de desembolsos, el ICETEX de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la inscripción de los estudiantes ante el proceso de renovación o el proceso de legalización en la plataforma, realiza los giros de sostenimiento (a los estudiantes), matrícula (descontando el 25% contribuido por las IES privadas) y de valor cupo (a las IES). Es importante indicar que los giros de matrícula y valor cupo a la fecha desde el periodo 2019-1 y hasta el periodo 2025-2 se encuentran en firme, es decir abonados los recursos a las cuentas de las IES y los giros de sostenimiento desde el periodo 2019-1 y hasta el periodo 2026-1 se encuentran en firme es decir abonados a las cuentas de los beneficiarios. Para 2026-1 el ICETEX se encuentra realizando los giros por las renovaciones en lo que corresponde a matrícula, sostenimiento y valor cupo. Así mismo, el ICETEX realiza seguimiento constante a los desembolsos que se realizan a las IES por concepto de matrícula y valor cupo suministrándoles las resoluciones de giro y haciendo un proceso de conciliación. La información de giros se puede validar en las bases e informes financieros remitidos mensualmente y en los informes de gestión remitidos trimestralmente así: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de marzo de 2026 (este informe se remite mes vencido). 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe de octubre a diciembre de 2025.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Finalmente, se han venido realizado reuniones periódicas desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matricula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación, legalización y renovación dependiendo de cada semestre. Entrega producto Si X No ____ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace el cual contiene toda la ejecución del convenio BASES EXCELENCIA, INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA, INFORMES TRIMESTRALES EXCELENCIA.
9	Realizar seguimiento a los giros de apoyo de sostenimiento de los beneficiarios, con el fin de garantizar que éstos reciban efectivamente su desembolso a tiempo y atender los casos de los beneficiarios que presenten inconvenientes con sus giros.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: Con respecto al subsidio de sostenimiento, el ICETEX hace jornadas semanales (llamadas y correos electrónicos) para que los estudiantes realicen la apertura de las cuentas CATS para el caso de los estudiantes nuevos y cuando los abonos salen rechazados por bloqueo de cuentas o cuentas inactivas para los beneficiarios nuevos y antiguos, y así lograr el desembolso efectivo a las cuentas de los estudiantes. La anterior información, la brinda el ICETEX de acuerdo con los informes que se están realizando al seguimiento financiero del convenio. Entrega producto Si X No ____ Ubicación: La evidencia se encuentra en los siguientes enlaces, BASES EXCELENCIA
10	Llevar el control independiente de los recursos financieros y entregar mensualmente al Ministerio de Educación Nacional, informes de ejecución financiera (estados de cuenta) de la ejecución de los recursos del Fondo	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: Con la constitución del fondo, el ICETEX le asigno un código contable al convenio el cual es el 121982, para la administración de los recursos de manera independiente. Por lo cual mensualmente el ICETEX cumple con esta obligación remitiendo los informes financieros para validar la correcta ejecución. Así mismo, es importante precisar que a la fecha del presente informe El ICETEX ha entregado los estados de cuenta validados hasta el mes de marzo de 2026 los cuales se reportan mes vencido y se confirma que están conciliados y no presentan ninguna novedad a reportar. Entrega producto Si X No ____ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA
11	Presentar trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional, el informe de gestión que detalle el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX trimestralmente reporta al Ministerio de Educación Nacional el informe de gestión que detalla el avance en la ejecución de cada una de las obligaciones definidas en el convenio y en donde se evidencia el correcto funcionamiento que la entidad le da a los recursos desembolsados.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		El último informe remitido por parte del ICETEX al Ministerio de Educación Nacional fue el correspondiente de octubre a diciembre de 2025, el cual se encuentra correcto sin ninguna novedad a reportar después de ser validado por el equipo de trabajo. No obstante, remitieron el pasado 01 de junio de 2026 el informe de gestión mensual del mes de enero de 2026. Entrega producto Si X No _____ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace INFORMES TRIMESTRALES EXCELENCIA
12	Definir y socializar los protocolos de legalización y renovación del crédito condonable, entrega del apoyo de sostenimiento, desembolsos de matrícula o costo cupo a las IES, condonación del crédito y paso a cobro de los créditos no condonados	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha publicado en la página web la información correspondiente a los periodos de legalización, renovación y giros de sostenimiento, matrícula y valor cupo. Así mismo, el ICETEX realiza jornadas de capacitación a las IES y a los estudiantes para socializar los protocolos de legalización y renovación, entrega del subsidio de sostenimiento y desembolsos de matrícula y valor cupo. Finalmente es importante precisar que el ICETEX cuenta con un equipo de trabajo el cual se encuentra distribuido por IES y brinda de manera personalizada asesoría respecto a los temas operativos y administrativos a las IES y a los beneficiarios. Así mismo, otro canal de comunicación es el correo corporativo de cada enlace en el cual se responden dudas e inquietudes que surgen de la operación del fondo. Entrega producto Si X No _____ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-1ra-convocatoria, https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-2da-convocatoria, https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-3ra-convocatoria y https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-4ta-convocatoria
13	Brindar asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, en el proceso de legalización y renovación del crédito condonable, así como en las solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia, tales como cambios de IES, programas académicos, desembolsos de sostenimiento, entre otros	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX brinda asesoría y asistencia técnica a las Instituciones de Educación Superior y a los beneficiarios, para atender el proceso de legalización y renovación del crédito condonable, así como en las solicitudes sobre procesos administrativos del componente de Excelencia, tales como cambios de IES, programas académicos, desembolsos de sostenimiento, matrícula y valor cupo, entre otros. Estas asesorías se realizan a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad como lo son: • Servicio telefónico:

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		- Línea telefónica en Bogotá: 417 3535. - Línea gratuita nacional: 01 8000 916 821. De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. • Servicios de Atención Virtual: Con las diferentes opciones de chat y video atención, así como de radiación de PQRS, a los cuales puede acceder en la siguiente ruta: www.icetex.gov.co y elegir la sección 'Atención y servicios a la ciudadanía' y luego 'Sistema de Atención Virtual'. - Canal Chat (24 horas). - Canal WhatsApp (24 horas). - Video-atención (de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.). - Agendamiento de citas para poder visitar cualquiera de los Centros de Experiencia Presencial – CEP de ICETEX en el país. Conoce más de la ubicación y horarios estos CEP en https://web.icetex.gov.co/es/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep • Atención en salas virtuales Modo ON con atención y resolución en tiempo real: Salas virtuales y temáticas Modo On, con atención en tiempo real en el sitio web de ICETEX www.icetex.gov.co o en siguiente enlace: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/modo-on/ • Así mismo, el ICETEX cuenta con un grupo de personas que se encargan de atender las solicitudes en las diferentes regionales y tienen asignadas IES para que el acompañamiento sea personalizado. Entrega producto Si No X Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: N/A
14	Reportar mensualmente mediante base de datos certificada al Ministerio de Educación Nacional, la condición administrativa (situación del crédito condonable) de los beneficiarios	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha reportado mensualmente la base de datos en la cual consta la condición administrativa de los beneficiarios (adjudicación, renovación, giros, cambio de IES y programas entre otros). La última base reportada es la del 31 de marzo de 2026 y se confirma que no se encontró ninguna novedad a corregir o mejorar. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace BASES EXCELENCIA
15		% de Avance: 82,90%

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

	Presentar para aprobación en la Junta Administradora los casos de condonación de los beneficiarios que realicen la solicitud, previo concepto y validación de los requisitos de condonación.	Descripción del avance: Para el periodo objeto del presente informe, se evidencia que el proceso de condonación se ha aplicado para 3.946 beneficiarios. Este avance se evidencia en las diferentes actas de junta administradora donde se han aprobado las solicitudes y la base de excelencia, donde reposa la información financiera del fondo. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: BASES EXCELENCIA, RESOLUCIONES DE CONDONACIÓN								
16	Coordinar con las Instituciones de Educación Superior la entrega de reportes de matrícula de los beneficiarios del programa de Excelencia con base en lo registrado en los sistemas de información de dichas Instituciones	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: Con la herramienta de legalización y renovación con la que cuenta el ICETEX, la IES registra la información junto con el valor de la matrícula, con lo cual se hace más efectivo el control. Así mismo el ICETEX, de manera semestral coordina con las IES la conciliación de los giros realizados, con esto se puede establecer devoluciones de giros por mayor valor o giros complementarios a realizar que se evidencien de la operación. Lo anterior se evidencia en los sistemas de información del ICETEX, para lo cual mediante los informes financieros y las bases de datos se refleja la información de entrega de reportes de matrícula. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA, Comites y Juntas								
17	Realizar el paso a cobro y asignación de plan de pagos de los créditos condonables de los beneficiarios que incumplan las obligaciones y condiciones del beneficio establecidas en el reglamento operativo del fondo, de conformidad con lo aprobado por la Junta Administradora del Fondo	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: A la fecha por parte de la Junta administradora del Programa se han aprobado los casos de suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes que de manera voluntaria lo solicitan por incumplir con los requisitos de condonación, con esto el ICETEX realiza el paso al cobro y asignación del plan de pagos. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en los siguientes enlaces, Comites y Juntas, BASES EXCELENCIA								
18	Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Administradora del Fondo.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha asistido a todas las sesiones de Junta Administradora que el Ministerio ha convocado presentando la información referente al buen funcionamiento del fondo y llevando la secretaria técnica. A la fecha se relacionan las juntas realizadas desde el inicio del convenio: <table><tr><th>2019</th><th>2020</th></tr><tr><td>*18 de enero de 2019</td><td>*22 de mayo de 2020</td></tr><tr><td>*25 de enero de 2019</td><td>*29 de mayo de 2020</td></tr><tr><td>*07 de febrero de 2019</td><td>*01 de septiembre de 2020</td></tr></table>	2019	2020	*18 de enero de 2019	*22 de mayo de 2020	*25 de enero de 2019	*29 de mayo de 2020	*07 de febrero de 2019	*01 de septiembre de 2020
2019	2020									
*18 de enero de 2019	*22 de mayo de 2020									
*25 de enero de 2019	*29 de mayo de 2020									
*07 de febrero de 2019	*01 de septiembre de 2020									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		<table><tr><td>*12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019</td><td>*27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020</td></tr></table> <table><tr><th>2021</th><th>2022</th></tr><tr><td>*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021</td><td>*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022</td></tr></table> <table><tr><th>2023</th><th>2024</th></tr><tr><td>*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023</td><td>*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024 *22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024</td></tr></table> <table><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *27 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *4 de diciembre de 2025</td><td>*06 de marzo de 2026</td></tr></table> Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace: Comites y Juntas	*12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019	*27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020	2021	2022	*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021	*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022	2023	2024	*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023	*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024 *22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024	2025	2026	*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *27 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *4 de diciembre de 2025	*06 de marzo de 2026
*12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019	*27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020															
2021	2022															
*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021	*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022															
2023	2024															
*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023	*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024 *22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024															
2025	2026															
*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *27 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *4 de diciembre de 2025	*06 de marzo de 2026															
19	Publicar en la página web del ICETEX semestralmente el cronograma con las fechas de legalización y renovación de los créditos condonables e informar a las IES oportunamente estas fechas, conforme los calendarios aprobados por la Junta Administradora	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha publicado los calendarios de legalizaciones y renovaciones correspondientes los cuales son autorizados por la junta administradora del programa cada semestre. A la fecha se encuentra publicado el calendario de renovaciones del semestre 2026-1, de acuerdo con la aprobación de la Junta Administradora. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-1ra-convocatoria, https://web.icetex.gov.co/es/-/														

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		/generacion-e-excelencia-2da-convocatoria , https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-3ra-convocatoria y https://web.icetex.gov.co/es/-/generacion-e-excelencia-4ta-convocatoria
20	Publicar y divulgar las convocatorias y las condiciones del Fondo y por consiguiente del componente de Excelencia en la página Web del ICETEX, garantizando claridad y completitud de la información brindada	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: Mediante la página web del ICETEX se han realizado las publicaciones correspondientes a la convocatoria y condiciones del fondo de Excelencia, en donde pueden encontrar los beneficiarios toda la información de cada convocatoria, así como los formularios de aceptación e inscripción al programa para el caso de los potenciales beneficiarios. Así mismo el ICETEX a través de los diferentes canales dispuestos se encarga de brindar la asesoría correspondiente a los temas administrativos y operativos de cada convocatoria y de manera personalizada. A continuación, se relacionan los diferentes canales de atención que maneja el ICETEX: • Servicio telefónico: - Línea telefónica en Bogotá: 417 3535. - Línea gratuita nacional: 01 8000 916 821. De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. • Servicios de Atención Virtual: Con las diferentes opciones de chat y video atención, así como de radiación de PQRS, a los cuales puede acceder en la siguiente ruta: www.icetex.gov.co y elegir la sección 'Atención y servicios a la ciudadanía' y luego 'Sistema de Atención Virtual'. - Canal Chat (24 horas). - Canal WhatsApp (24 horas). - Video-atención (de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.). - Agendamiento de citas para poder visitar cualquiera de los Centros de Experiencia Presencial – CEP de ICETEX en el país. Conoce más de la ubicación y horarios estos CEP en https://web.icetex.gov.co/es/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep • Atención en salas virtuales Modo ON con atención y resolución en tiempo real: Salas virtuales y temáticas Modo On, con atención en tiempo real en el sitio web de ICETEX www.icetex.gov.co o en siguiente enlace: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/modo-on/

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Así mismo, el ICETEX cuenta con un grupo de personas que se encargan de atender las solicitudes en las diferentes regionales y tienen asignadas IES para que el acompañamiento sea personalizado. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://web.icetex.gov.co/creditos/fondos-en-administracion/programas-especiales
21	Brindar a los candidatos y beneficiarios del Componente Excelencia, la asesoría pertinente en aspectos básicos referentes al trámite y manejo del crédito, firma de garantías, así como de las condiciones para mantener el crédito educativo.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha brindado a través de Atención al Usuario de la Entidad, la información que los beneficiarios han requerido y adicionalmente tiene personal en las diferentes territoriales del país que brindan atención personalizada. Así mismo, el ICETEX a través del equipo de trabajo, brinda información y asesoría pertinente a los beneficiarios referentes a las solicitudes o inquietudes presentadas frente a los procesos de la convocatoria y a los procesos administrativos y operativos que se presenten a lo largo del crédito condonable. A continuación, se relacionan otros canales de atención dispuestos por ICETEX: - Servicio telefónico: - Línea telefónica en Bogotá: 417 3535. - Línea gratuita nacional: 01 8000 916 821. De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Servicios de Atención Virtual: Con las diferentes opciones de chat y video atención, así como de radiación de PQRS, a los cuales puede acceder en la siguiente ruta: www.icetex.gov.co y elegir la sección 'Atención y servicios a la ciudadanía' y luego 'Sistema de Atención Virtual'. Canal Chat (24 horas). Canal WhatsApp (24 horas). Video-atención (de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.). Agendamiento de citas para poder visitar cualquiera de los Centros de Experiencia Presencial – CEP de ICETEX en el país. Conoce más de la ubicación y horarios estos CEP en https://web.icetex.gov.co/es/atencion-al-ciudadano/centros-de-experiencia-presencial-cep

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Atención en salas virtuales Modo ON con atención y resolución en tiempo real: Salas virtuales y temáticas Modo On, con atención en tiempo real en el sitio web de ICETEX www.icetex.gov.co o en siguiente enlace: https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/modo-on/
		Entrega producto Si No ☒ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: N/A
22	Garantizar la entrega oportuna de la información suministrada al Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX ha entregado de forma oportuna la información requerida por el Ministerio de Educación Nacional, para dar respuesta a tutelas, fallos judiciales, derechos de petición, peticiones de entes de control, entre otros. Lo anterior se evidencia en las comunicaciones constantes que se tienen a través del correo electrónico del equipo de trabajo del MEN y del ICETEX.
		Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace RespuestasGestionDocumental
23	Contar con el personal calificado para el manejo de los créditos condonables, bases de datos y demás información correspondiente al Fondo, así como, garantizar que el personal que tenga contacto con los beneficiarios brinde una información veraz, clara y oportuna de los procesos y manejo del crédito condonable y giros de apoyo de sostenimiento.	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX dispone de un grupo de personas en las diferentes territoriales del país los cuales están encargados de todo el manejo del programa, así como el contacto directo con las IES y los beneficiarios brindando información veraz, clara y oportuna de los procesos administrativos y que se encuentran consignados en el reglamento operativo de cada convocatoria, lo anterior busca la atención personalizada.
		Entrega producto Si No ☒ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: N/A
24	Adelantar el registro de las condonaciones a partir de las autorizaciones realizadas por la Junta Administradora y notificarlo a los beneficiarios	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: La mayoría de los beneficiarios se encuentran en época de estudio en las instituciones de educación superior seleccionada por cada uno; sin embargo, a la fecha se ha aprobado la condonación por cumplir los requisitos de condonación estipulados en el reglamento operativo de 3.946 beneficiarios.
		Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: la evidencia se encuentra en los siguientes enlaces: BASES EXCELENCIA , RESOLUCIONES DE CONDONACIÓN , Comites y Juntas
25	Custodiar de conformidad con los protocolos de seguridad necesarios para ello, las garantías (pagarés y cartas de instrucciones) que fueron	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX hasta el 23 de junio de 2019 contaba con el contrato N° 2017-0234 suscrito con

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

	otorgados como respaldo del crédito condonable concedido.	Data File S.A, por prestación de servicios de la “gestión documental para el ICETEX”. Finalizado este contrato el 17 de junio de 2019 el ICETEX suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista MANEJO TECNICO DE INFORMACIÓN S.A N°2019-0332. Teniendo en cuenta lo anterior, el ICETEX ha cumplido con la gestión documental para el depósito, custodia y administración del archivo en los términos y condiciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 del 2000). Entrega producto Si No <u>X</u> Ubicación: N/A
26	Gestionar la recuperación de cartera de conformidad con las aprobaciones impartidas por la Junta Administradora de acuerdo con el Reglamento Operativo del Fondo	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: A la fecha por parte de la Junta administradora del Programa se han aprobado los casos de suspensión definitiva de los desembolsos de los jóvenes que de manera voluntaria lo solicitan por incumplir con los requisitos de condonación, con esto el ICETEX realiza el paso al cobro y asignación del plan de pagos. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en los siguientes enlaces, Comites y Juntas, BASES EXCELENCIA
27	Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto	% de Avance: 82,90% Descripción del avance: El ICETEX de manera periódica gira a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos del convenio de conformidad con la normatividad vigente para el efecto, a la fecha se han reintegrado los rendimientos financieros con corte al 31 de marzo de 2026 por valor de 473.738.249,63 y están pendientes de reintegrar los ingresos de rendimientos financieros con corte al 31 de marzo de 2026 por valor de \$ 412.440.348,26. Es importante precisar que, se cuenta con la información remitida por ICETEX con corte al 31 de marzo de 2026. Entrega producto Si X No Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: La evidencia se encuentra en el siguiente enlace INFORMES FINANCIEROS - GESTIÓN MES A MES ICETEX - EXCELENCIA
N°	Obligaciones Ambientales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	N/A	% de Avance: N/A Descripción del avance: N/A Entrega producto Si ___ No ___ Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso:

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación																
1	Liderar y convocar a la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: Se han realizado sesiones con la Junta Administradora en las cuales se han presentado informes sobre la ejecución del fondo de Excelencia, los procesos de legalización, renovación, giros, calendarios académicos entre otros. Adicionalmente se han presentado casos especiales y aprobaciones por fallo judicial los cuales han sido socializados en los comités y en las juntas administradoras que se realizan periódicamente. A continuación, se relacionan las reuniones de juntas realizadas desde 2019 y hasta marzo del 2026-1: <table><tr><th>2019</th><th>2020</th></tr><tr><td>*18 de enero de 2019 *25 de enero de 2019 *07 de febrero de 2019 *12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019</td><td>*22 de mayo de 2020 *29 de mayo de 2020 *01 de septiembre de 2020 *27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020</td></tr></table> <table><tr><th>2021</th><th>2022</th></tr><tr><td>*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021</td><td>*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022</td></tr></table> <table><tr><th>2023</th><th>2024</th></tr><tr><td>*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023</td><td>*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024 *22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024</td></tr></table> <table><tr><th>2025</th><th>2026</th></tr><tr><td>*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *27 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *4 de diciembre de 2025</td><td>* 06 de marzo de 2026</td></tr></table>	2019	2020	*18 de enero de 2019 *25 de enero de 2019 *07 de febrero de 2019 *12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019	*22 de mayo de 2020 *29 de mayo de 2020 *01 de septiembre de 2020 *27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020	2021	2022	*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021	*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022	2023	2024	*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023	*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024 *22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024	2025	2026	*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *27 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *4 de diciembre de 2025	* 06 de marzo de 2026
2019	2020																	
*18 de enero de 2019 *25 de enero de 2019 *07 de febrero de 2019 *12 de marzo de 2019 *06 de mayo de 2019 *23 de mayo de 2019 *20 de junio de 2019 *25 de julio de 2019 *10 de octubre de 2019 *15 de noviembre de 2019 *16 de diciembre de 2019	*22 de mayo de 2020 *29 de mayo de 2020 *01 de septiembre de 2020 *27 de noviembre de 2020 *21 de diciembre de 2020																	
2021	2022																	
*15 de enero de 2021 *23 de febrero de 2021 *25 de febrero de 2021 *15 de marzo de 2021 *24 de marzo de 2021 *06 de mayo de 2021 *11 de junio de 2021 *17 de junio de 2021 *06 de julio de 2021 *14 de julio de 2021 *29 de julio de 2021 *08 de septiembre de 2021 *16 de septiembre de 2021 *16 de noviembre de 2021 *19 de noviembre de 2021 *10 de diciembre de 2021 *31 de diciembre de 2021	*28 de abril de 2022 *20 de mayo de 2022 *31 de mayo de 2022 *07 de junio de 2022 *08 de julio de 2022 *16 de noviembre de 2022 *07 de diciembre de 2022																	
2023	2024																	
*10 y 11 de mayo de 2023 *14 de junio de 2023 *22 de septiembre de 2023 *15 de diciembre de 2023	*24 y 25 de enero de 2024 *15 de febrero de 2024 *26 de marzo de 2024 *22 de abril de 2024 *18 y 19 de junio de 2024 *26 de septiembre de 2024 *03 de diciembre de 2024																	
2025	2026																	
*26 de febrero de 2025 *24 de abril de 2025 *16 de mayo de 2025 *27 de julio de 2025 *25 de septiembre de 2025 *4 de diciembre de 2025	* 06 de marzo de 2026																	
2	Realizar los trámites con el Ministerio de Hacienda a que haya lugar con el fin de cubrir la cohorte correspondiente a los créditos condonables que otorgue la Junta Administradora.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones necesarias frente al Ministerio de Hacienda, para asegurar los recursos que necesita la operación del Fondo.																

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

	Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los recursos que presenta el programa Excelencia: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Adicional No.</th><th>Valor (\$)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>\$11.548.652.389</td></tr> <tr><td>2</td><td>\$40.113.794.560</td></tr> <tr><td>3</td><td>\$28.214.399.479</td></tr> <tr><td>4</td><td>\$119.350.510.696</td></tr> <tr><td>5</td><td>\$648.798.896.336</td></tr> <tr><td>6</td><td>\$89.385.352.342</td></tr> <tr><td>7</td><td>\$928.820.255.906</td></tr> <tr><td>8 reducción</td><td>-\$52.763.135.468</td></tr> <tr><td>9 reducción</td><td>-\$39.844.647.118</td></tr> <tr><td>10 reducción</td><td>-\$66.568.996.060</td></tr> <tr><td>11 reducción</td><td>-\$19.245.937.769</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 1.687.809.145.293</td></tr> </tbody> </table> Es importante precisar que de acuerdo con las certificaciones remitidas por el ICETEX en cuanto a los saldos disponibles que presenta el Fondo se realizó la modificación 8 la cual es una reducción de recursos por CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$52.763.135.468), la modificación 9 la cual es una reducción por TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$39.844.647.118), la modificación 10 la cual es una reducción por SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$66.568.996.060,00) y la modificación 11 la cual es una reducción por DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$19.245.937.769), modificación 12 la cual es una adición por valor de SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE(\$64.883.633.476.00 Para todos los efectos legales el valor total del Convenio asciende a la suma de un billón seiscientos ochenta y siete mil ochocientos nueve millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos noventa y tres PESOS M/CTE (\$ 1.687.809.145.293). Los recursos de la adición 1, 2, 3, 4, 5 y 6 están girados al ICETEX en su totalidad. La adición 7 presenta las siguientes novedades: ✓ En el año 2021 fue aprobada la solicitud de aval fiscal y la declaratoria de importancia estratégica del programa Generación E a través del CONPES 4055, con estos insumos se aprobaron las vigencias futuras para asegurar los recursos de las cohortes 2021 y 2022, por lo cual se suscribió la adición 7.	Adicional No.	Valor (\$)	1	\$11.548.652.389	2	\$40.113.794.560	3	\$28.214.399.479	4	\$119.350.510.696	5	\$648.798.896.336	6	\$89.385.352.342	7	\$928.820.255.906	8 reducción	-\$52.763.135.468	9 reducción	-\$39.844.647.118	10 reducción	-\$66.568.996.060	11 reducción	-\$19.245.937.769	TOTAL	\$ 1.687.809.145.293
Adicional No.	Valor (\$)																										
1	\$11.548.652.389																										
2	\$40.113.794.560																										
3	\$28.214.399.479																										
4	\$119.350.510.696																										
5	\$648.798.896.336																										
6	\$89.385.352.342																										
7	\$928.820.255.906																										
8 reducción	-\$52.763.135.468																										
9 reducción	-\$39.844.647.118																										
10 reducción	-\$66.568.996.060																										
11 reducción	-\$19.245.937.769																										
TOTAL	\$ 1.687.809.145.293																										

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Por lo anterior, es importante precisar que, a la fecha objeto del presente informe, en el mes de febrero se realizó el primer giro por valor de \$ 27.489.000.000,00 Teniendo en cuenta lo anterior a la fecha se han girado por parte del MEN los recursos necesarios para cumplir con los compromisos adquirido con los beneficiarios.
3	Tramitar validación de información con otras entidades del Estado, conforme se requiera, en caso de que exista denuncia, en la cual se indique que el beneficiario pueda tener un puntaje del SISBEN o Saber 11 erróneo.	Descripción del cumplimiento: A la fecha del presente informe no se han presentado denuncias al respecto por lo cual se confirma que el convenio está funcionando en normalidad y de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada convocatoria.
4	Definir y ejecutar estrategias de socialización de la convocatoria de Excelencia a la comunidad en general	Descripción del cumplimiento: Para la convocatoria de Excelencia se estimó el número de cupos y los potenciales beneficiarios para que pudieran participar en las IES aprobadas del componente. Así mismo, mediante el micrositio https://especiales.colombiaaprende.edu.co/generacione/, se socializó el Programa. Finalmente, en los encuentros que se realizan con las IES por parte del equipo de trabajo se socializan los diferentes procesos que hacen parte de la operación del fondo como lo son las legalizaciones, las renovaciones, los cambios de programas, los aplazamientos, el paso al cobro, los desembolsos, entre los más representativos.
5	Gestionar o actualizar convenio con las Instituciones de Educación Superior (IES) privadas que deseen participar en la convocatoria de Excelencia, en el cual las IES se comprometan a realizar un aporte solidario del 25% del valor de la matrícula.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional gestionó con todas las IES participantes del Componente de Excelencia, la intención de participar en este fondo, a través de una carta para cada una de las convocatorias del componente que se han realizado a la fecha. La última gestión realizada respecto a las cartas de intención fue para participar en la última convocatoria del año 2022. Esta actividad finalizó con las últimas adjudicaciones en el semestre 2022-2.
6	Hacer seguimiento a la administración del Fondo, revisar los informes presentados por el ICETEX y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado seguimiento a los estados de cuenta y las bases de datos y se confirma que el fondo se encuentra conciliado y que a la fecha del presente informe no registra novedades que deban generar alertas a solucionar: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de marzo de 2026 (este informe se remite mes vencido). 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe de octubre a diciembre de 2025.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

		Finalmente, se han venido realizado reuniones periódicas desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matricula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación, legalización y renovación dependiendo de cada semestre.
7	Realizar seguimiento a las acciones desarrolladas por las Instituciones de Educación Superior, para el apoyo a la permanencia, desde los enfoques académico, psicosocial y de bienestar de los beneficiarios de Excelencia.	Descripción del cumplimiento: Se mantiene comunicación continua con las IES que cuentan con beneficiarios del componente de Excelencia, en cuanto al cumplimiento de sus acciones mediante las cuales apoyan la permanencia de los beneficiarios.
8	Realizar visitas técnicas, de seguimiento y de asesoría a las Instituciones de Educación Superior que cuenten con beneficiarios de Excelencia.	Descripción del cumplimiento: El MEN realiza asistencia técnica de forma permanente a las IES que participan en el Programa mediante atención telefónica, correos electrónicos, reuniones por teams y Sistema de Gestión Documental.
9	Remitir a las Instituciones de Educación Superior, el listado de candidatos para ingresar al componente de Excelencia, que autoricen compartir sus datos.	Descripción del cumplimiento: A través de ICETEX, se han remitido a las IES los listados de los candidatos para ingresar al componente de Excelencia, que han autorizado compartir sus datos por cada convocatoria que se ha realizado. Para el presente informe se reportó la información desde 2019 y hasta 2022-2, por lo cual esta obligación se cumplió en su totalidad.
10	Realizar seguimiento trimestral a la conciliación de las bases de datos conforme a la información reportada por el fondo.	Descripción del cumplimiento: Se ha realizado seguimiento a los estados de cuenta y las bases de datos enviadas por el ICETEX: Se confirma que el fondo se encuentra conciliado y que a la fecha del presente informe no registra novedades que deban generar alertas a solucionar: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de marzo de 2026 (este informe se remite mes vencido). 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe mes de octubre a diciembre de 2025. Finalmente, se han venido realizado reuniones periódicas desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matricula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación, legalización y renovación dependiendo de cada semestre.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

11	Evaluar semestralmente la ejecución del Fondo con base en los informes que para el efecto presente el ICETEX.	Descripción del cumplimiento: La evaluación se ha realizado de forma permanente y se han solicitado los ajustes que se han requerido en el transcurso de la ejecución del convenio, es importante aclarar que el ICETEX los realiza de manera pertinente. La evaluación se realiza de forma periódica, teniendo en cuenta que: 1. Mensualmente el ICETEX remite al MEN la base detallada con los beneficiarios y el informe de giros; para el presente informe se cuenta con la base con corte al 31 de marzo de 2026. 2. Mensualmente el ICETEX remite al MEN los estados de cuenta que resultan de la ejecución del Fondo, para el presente informe se cuenta con el estado de cuenta del mes de marzo de 2026 (este informe se remite mes vencido). 3. Trimestral el ICETEX remite al MEN informe de la ejecución del fondo, para el presente informe se cuenta con el informe de octubre a diciembre de 2025. Finalmente, se han venido realizado reuniones periódicas desde el año 2021 en donde se realiza el seguimiento financiero del Fondo Excelencia, para revisar el estado de giros (matricula, sostenimiento y valor cupo), los saldos disponibles del Fondo, las gestiones realizadas para los giros de sostenimiento de los jóvenes los cuales deben realizar la apertura de la cuenta CATS y el proceso de adjudicación, legalización y renovación dependiendo de cada semestre. Se confirma que el fondo se encuentra conciliado y que a la fecha del presente informe no registra novedades que deban generar alertas a solucionar.
-----------	--	---

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 20**

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre **01/10/2025 al 31/03/2026**. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los **cinco (5) días del mes de junio de 2026**.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**
Cargo: **Subdirector** **Fecha:** **05/06/2026**

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor